

para ser pido. s. de ...

SILLO OVARRA
MIL SETECIENTOS
ORIENTA Y OVARRA

Mba Livi, de Oxa en Veinte y siete dias del mes de
Julio de mill setecientos quarenta y quatro años etc. Ser. de gn
Joseph de Castro Calcaez Abogado de los R. Consejos Corregidor
Capitan a Guerra desta Livi, Superin. de Rtas. Provinciales
Subdelegado de las Pen. en ella de termino de Jurisdic. por
Su Mag. des que por el Correo ordinario ha Revivido la Carta
orden antecedente de la Real Camara de Castilla dirigida a su
Mrd. por el Sr. Infan. Pluier de Morales Celasco su conf.
cha en Madrid, a diez del corriente, y por su Mrd. vista y en
tendida = mando que para su puntual observancia se siten
todos los Cavalleros Capitulares para el Ayuntamiento, que sea de re
lebrax Mañana Veinte y ocho del presente a cuyo fin se despacharon
cédulas en la forma acostumbrada con expresion del
efecto a que se encamina. eha Carta orden y por este su auto asi
lo proveyo y firmo su Mrd. asi fe =

Don Joseph de Castro
Calcaez

Ante mi
Joseph Mrt. Moreno
Benavente

Yoifee que oi Veinte y siete de Julio del referido año se despacharon las cédulas de citacion que se previeron por el auto antecedente con expresion del efecto a que se dirige las que se en llegaron a Pedro Martinier Portero de Sala, y para que conste lo ponga por dilixio que firme =

Benavente

